



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, fecha en que expiró la prórroga de permanencia en el servicio activo que disfrutaba, el cabo de la Guardia D. José Pérez Moreno, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el cabo de la Guardia D. José Domínguez Rodríguez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corres-

ponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En las páginas 697 y 699 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales y suboficiales del Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Serenitos Civiles.



ESTADO MAYOR

Concursos

Cinco vacantes de teniente coronel, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, se anuncia

para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Marino Trovo Larrasquito, Subinspector de Tropas y Servicios de la 9.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Granada, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Socias Trillo, a mis órdenes en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería, para profesor del tercer Grupo, primer curso (Pólvoras y Explosivos, Minas y Destrucciones, y Agresivos Químicos).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 243), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Moneho Millán, de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Madrid, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Otro, D. Juan Valenzuela Poblaciones, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, continuando agregado en comisión en la Escuela de Aplicación y Equitación del Ejército, hasta el 20 de junio del presente año, fecha de terminación del curso.

Otro, D. Lorenzo Cabanillas García de Carellán, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Santiago Camarzana Villafuella, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Pedro de Diego Segura, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Otro, D. Enrique Queralt Chavarri, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando como alumno del Curso Escuete en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército hasta el 20 de junio del presente año, fecha de terminación del curso.

Otro, D. Longinos Criado Martínez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la

Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente de Infantería de la Escala activa D. Ricardo Vera de Cominges, del Regimiento Tenerife núm. 49, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife) y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1965, el teniente auxiliar de Infantería D. Cristóbal España Rodríguez, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que se relacionan:

Subteniente D. Julián Olivay Labay.

Brigada D. Marceliano de Dios Benito.

Otro, D. Santiago Chacel Martín.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1965, el comandante honorífico de Infantería don Jerónimo Blázquez Carques, en situación de reserva, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de febrero de 1965, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Agustín Domenech Crespo.
Don Faustino de Mingo Ortega.
Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 30 de diciembre de 1964 (D. O. número 2), y por haber resultado no aptos para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, excepto aquellos a quienes se les concede prórroga de incorporación a Cuerpo, que efectuarán la presentación en los mismos en las fechas que se les indica.

Al Regimiento de Infantería Simancas número 4

Alférez D. José García García, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Alférez D. Antonio Morales Moreno, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla, núm. 2

Alférez D. Andrés González García, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Alférez D. Ricardo González Ponce, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Alférez D. Ricardo Martín Marcos del Distrito de Salamanca, concediéndosele

de la prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción)

Ahález D. Manuel Castañón Díaz, del Distrito de Madrid.
Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a la Orden de 6 de febrero de 1965 (D. O. núm. 33), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan, para completar su servicio militar, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se citan.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Don Pedro García Rubio, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Don José Ríos Jurjo, del Distrito de Santiago.
Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Ascensos

Por existir vacante y haber superado las pruebas de aptitud señaladas por Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán legionario, con antigüedad de 20 de enero de 1965, al teniente de la Escala legionaria D. Pedro Ubieta Barrios, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, quedando en la situación de a mis órdenes y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la plaza de Melilla.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Para a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir de las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Cabo primero Antonio Doctor Lloréns, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del día 11 de febrero de 1965.

Otro, D. Angel Vázquez Barranco,

del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 15 de febrero de 1965.

Cabo Pedro Roncero Calleja, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 11 de febrero de 1965.
Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De provisión normal.
Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Una de teniente coronel.
Una de comandante.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1964) un número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Tenientes coroneles, 587, y comandantes, 1.186.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Mariano Tarragona Pérez, Jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ferrando Cases, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Coronel de Intendencia (E. A.) don Gonzalo Fernández Aragónés, a mis

órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), catorce trienios, a percibir desde 1 de enero de 1965, por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Laureano Pérez Domingo, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, doce trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia D. Juan Domínguez Hidalgo, en situación de reserva en Huesca, ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Manuel Vispo Losada, en situación de reserva en Orense, nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de complemento de Intendencia D. Julián Alonso Campos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, nueve trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento. Rectificación a la Orden de 23 de enero de 1965 (D. O. núm. 21).

Otro, D. Serotino Ruiz Nieto, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1964, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Catorce trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1965, por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Coronel de Intendencia (E. A.) don Julio Alvarez Viéytez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Luis Rodríguez Sastre en expectativa de Servicios Civiles en Madrid.

Diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento u oficial

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Antonio Martín Carmona, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Tomás Iglesias Alonso, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. José Diloy Gascón, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Bandrés Asso, del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona.

Otro, D. Pedro Tremol Orfila, del Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Otro, D. Manuel Ruiz Erola, de la Comandancia de Obras de Ceuta.

Otro, D. Teófilo Medina de la Iglesia, de la Ordenación General de Países.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Ruiz Moreno, en Servicios Civiles en Granada.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Cándido Alvarez Martín, en expectativa de Servicios Civiles en Santa Cruz de Tenerife.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Juan Ramos Pereira, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Antonio Brondo Riera, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Conrado Hernández Bastos, en Servicios Civiles en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Teniente auxiliar de Intendencia don Rafael Pérez Santamaría, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Cayo Andrés Martínez, del grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Martínez González, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Vicente Burgos Martínez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Guillermo Carmona Belmonte, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Rincón Tardío, del grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Emilio Valentín Rosa, del grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Teniente de complemento de Intendencia D. Saturnino Hernández Soto, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Madrid.

Otro, D. Moisés Camero Palacios, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Jesús Varela Bugliot, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Barcelona, siete

trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Coronado Suárez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Algeciras, nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1965, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de complemento de Intendencia D. Vicente García Fernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid.

Otro, D. José Ingelmo Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid.

Tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1965, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Manuel Pérez Núñez, del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. José Ruiz Navarro, del C. I. R. núm. 7.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de enero de 1965 (D. O. núm. 17), y para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Ordenación General de Pagos, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Alfonso Prada Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Agrupación de Intendencia de Reserva General, anunciada de libre elección por Orden de 7 de diciembre de 1964 (D. O. número 281), he designado al comandante de Intendencia (E. A.) don José Tobalina Gómez, del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de sargento de Intendencia existente en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar (para la Contabilidad Mecani-

zada en la Habilitación de Material), anunciada de libre elección por Orden de 15 de diciembre de 1964 (D. O. número 286), he designado al sargento de Intendencia D. Joaquín Delgado Larraya, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara). Nueva creación.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1964 con un número de orden anterior al 25.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de febrero de 1965, el teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Utrillas Barroso, de la Agrupación de Intendencia núm. 5, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1965

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia D. Julio Romero Fernández, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), con doña Consuelo Fernández Herrera.

Madrid, 15 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Situaciones**

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de enero de 1965 (D. O. núm. 35) a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, y de conformidad con el artículo quinto, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), causan baja en los destinos civiles que se citan y alta en los que anteriormente se encontraban:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Muñoz García, es baja de segundo jefe local de Protección Civil de Alcalá la Real y alta en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José González de Caldas Molina, de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en Sevilla, es alta en la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Jiménez Vallesca, es baja en el Instituto de Enseñanza Media de Baza y alta en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).

Madrid, 13 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Situaciones - Ayudantes**

Por haber pasado a la situación de reserva el Inspector Médico de segunda clase D. Victoriano Darias Montesinos, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Antonio Tejedor Fernández del Pozo, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 15 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Inspector Médico de segunda clase don Fernando García Santandreu, Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias, al comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Tejedor Fernández del Pozo, de a mis órdenes en dicho archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar don José Vega González, en situación de rolocado en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el sargento de complemento de Sanidad Militar don Benigno Herranz-Navarro, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Mandos**

He designado como director del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud al teniente coronel farmacéutico D. Francisco Martín Rodríguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), a partir del día 9 de febrero de 1965, en las condiciones señaladas en el artículo quinto, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel farmacéutico D. Lorenzo González Ortiz, de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 11 de las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 17 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Vacantes de mando**

Libre elección.

Producida la de mando de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomados de Estado Mayor.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a esta Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a esta Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, con prácticas de mecanografía, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a esta Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se citan, al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de noviembre de 1963

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Alfredo Sáez Rodríguez, con la de 1 de noviembre de 1963. El Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

A partir de 1 de enero de 1965

Brigada de Intendencia D. Francisco Bustos Martín, con la de 5 de diciembre de 1964. La Agrupación de Intendencia núm. 5.

Sargento de Infantería D. Miguel Arenas Astorga, con la de 15 de diciembre de 1964. El Regimiento de Infantería Independiente Lepanto número 2.

Otro, D. Diego Martín Caravaca, con la de 9 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Sargento músico D. Ángel Torres Herrero, con la de 20 de diciembre de 1964. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Enrique Horta Alejandro, con la de 1 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Madrid.

A partir de 1 de febrero de 1965

Brigada especialista mecánico electricista D. Horacio Rodríguez Ferrero, con la de 13 de enero de 1965. La Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Brigada músico D. Federico García-casó Martín de los Santos, con la de 13 de enero de 1965. El Regimiento de Infantería Millán núm. 3.

Sargento de Artillería D. Juan Pérez Martínez, con la de 17 de enero de 1965. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Antonio Carrasco Alvarez, con la de 1 de febrero de 1965. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Otro, D. Ignacio Beledo Fernández,

con la de 3 de febrero de 1965. El Regimiento de Artillería núm. 8.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE JUNIO DE 1964

Sargento de Infantería D. Raúl Aguirre García, con la de 11 de noviembre de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de febrero de 1964

Sargento primero de Infantería don José Valido Santana, con la de 24 de enero de 1964. La Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, quedando anulada la Orden de 11 de marzo de 1964 (D. O. núm. 62) en la parte que afecta al mismo.

A partir de 1 de abril de 1964

Sargento legionario D. Fermín Alvarez Quiñones, con la de 18 de marzo de 1963. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de septiembre de 1964

Sargento legionario D. Joaquín Martínez Domínguez, con la de 9 de agosto de 1964. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de noviembre de 1964

Brigada músico D. Manuel Cros Barberán, con la de 12 de octubre de 1964. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento músico D. Mariano Llorente Aguado, con la de 21 de octubre de 1964. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de diciembre de 1964

Brigada de Infantería D. José Bartol Sánchez, con la de 2 de noviembre de 1964. El Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Sargento legionario D. Domingo García Ibáñez, con la de 11 de noviembre de 1964. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A partir de 1 de enero de 1965

Brigada de Caballería D. Francisco Sevillano Gordillo, con la de 13 de diciembre de 1964. La División de Caballería «Jarama».

Brigada legionario D. Joaquín Muñoz Pardo, con la de 1 de octubre de 1962. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Juan Bilbao Elvira, con la de 13 de mayo de 1964. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Solano Encinas, con la de

18 de diciembre de 1964. El Estado Mayor Central.

Brigada músico D. Félix Rodríguez Moreno, con la de 1 de enero de 1965. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento primero de Infantería don Teófilo Antonio Iglesias, con la de 9 de diciembre de 1964. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento de Infantería D. Eugenio Dionisio García, con la de 1 de enero de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Miguel Díaz Galindo, con la de 30 de diciembre de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel Bruña Barrios, con la de 20 de diciembre de 1964. El Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Sargento músico D. Ignacio Huebra Muñoz, con la de 1 de enero de 1965. El Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Francisco Ramos Sierra, con la de 7 de diciembre de 1964. El Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

A partir de 1 de febrero de 1965

Brigada de Artillería D. Mateo Crespi Oliver, con la de 5 de enero de 1965. El Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Juan Martínez Fernández, con la de 1 de febrero de 1965. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Brigada especialista mecánico electricista D. Benjamín Camiñas Fernández, con la de 10 de enero de 1965. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Brigada músico D. Jenaro Talóns Hidalgo, con la de 5 de enero de 1965. El Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE MAYO DE 1964

Sargento legionario D. José Ramón Oller Fernández, con la de 12 de enero de 1962. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

A partir de 1 de mayo de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don Paulino Sancho Navarro, con la de 26 de febrero de 1963. El Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A partir de 1 de junio de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don Ángel Entrena Lafuente, con la de 22 de noviembre de 1962. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

A partir de 1 de agosto de 1964

Subteniente de Ingenieros D. José Taisma Suárez, con la de 2 de julio de 1963. El Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

A partir de 1 de septiembre de 1964

Sargento especialista herrador don José Téllez Gómez, con la de 17 de agosto de 1964. El Gobierno Militar de Sevilla.

A partir de 1 de octubre de 1964

Teniente de Oficinas Militares don Jaime Flaquer Carrio, con la de 16 de septiembre de 1964. La Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Subteniente de Infantería D. Pedro Elena Soto, con la de 15 de septiembre de 1964. El Cuartel General del Ejército en el Norte de Africa.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Vicente Pueo Pinazo, con la de 9 de septiembre de 1964. El Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

A partir de 1 de noviembre de 1964

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Villares Fernández, con la de 30 de octubre de 1964. La 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Martín Rodríguez, con la de 26 de octubre de 1964. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

A partir de 1 de diciembre de 1964

Teniente auxiliar de Artillería don José Poreel Sánchez, con la de 10 de noviembre de 1964. El Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Otro, D. Teófilo Muñoz Hernández, con la de 24 de noviembre de 1964. El Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Demetrio Ruiz González, con la de 4 de noviembre de 1964. La Agrupación de Artillería del Sahara.

Subteniente de Infantería D. Miguel Montufo Ortega, con la de 21 de noviembre de 1964. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Sargento de Artillería D. Florencio Calvo Faundez, con la de 21 de noviembre de 1964. El Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

A partir de 1 de enero de 1965

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés López Cordero, con la de 25 de diciembre de 1964. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Emilio Gareña Martín, con la de 23 de diciembre de 1964. El Regimiento de Infantería Motorizado Sahara núm. 6.

Otro, D. José Amat Escamilla, con la de 28 de diciembre de 1964. El Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Gómez Ramírez, con la de 28 de diciembre de 1964. La Zona de

Reclutamiento y Movilización número 13.

Otro, D. Vicente Lázaro Alvaro, con la de 25 de noviembre de 1962. El Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Otro, D. José Velasco Larrea, con la de 19 de mayo de 1963. El mismo. Teniente auxiliar de Ingenieros don Rogelio Pérez Pérez, con la de 12 de diciembre de 1964. El Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Gonzalo Mendoza Mendoza, con la de 28 de diciembre de 1964. El Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Guerrero Jara, con la de 4 de diciembre de 1964. El Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente de Oficinas Militares don José Burillo Meseguer, con la de 26 de diciembre de 1964. La Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Leopoldo Bombín Álvarez, con la de 21 de diciembre de 1964. La Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Subteniente de Infantería D. Manuel Gómez Troya, con la de 9 de mayo de 1964. La Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Subteniente de Artillería D. Manuel Regidor Ruiz, con la de 23 de marzo de 1963. El Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Brigada de Infantería D. Francisco Aguilera Aguilera, con la de 14 de abril de 1962. El Batallón de Infantería Independiente Lanzarote número 54.

Ayudante de Oficinas Militares don Evangelista Juanes Martín, con la de 1 de enero de 1965. La Intervención General de este Ministerio.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Pedro Causapié Pérez, con la de 22 de diciembre de 1964. El Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Brigada especialista auxiliar de Almacén D. Filiberto Méndez Gómez, con la de 16 de diciembre de 1964. La Fábrica Nacional de Trubia.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Diego Gallego Guzmán, con la de 6 de diciembre de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Marcelino Pérez Valls, con la de 7 de marzo de 1963. El Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Otro, D. Zacarías Gracia Balsa, con la de 27 de mayo de 1964. El mismo.

Brigada guarnecedor D. Juan José Serrano Aguado, con la de 20 de febrero de 1963. El mismo.

Otro, D. Fernando González Vicente, con la de 6 de julio de 1963. El mismo.

Brigada paradista D. Francisco Fernández Ortega, con la de 18 de diciembre de 1964. El 7.º Depósito de Sementales.

Sargento primero de Caballería don Bautista Oria Gareña, con la de 13 de julio de 1964. La Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Cano Portillo, con la de 9 de diciembre

de 1964. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento de Caballería D. Maximiliano Gil Quintas, con la de 9 de diciembre de 1964. El Regimiento de Caballería Dragones de Sanitago número 1.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Eduardo Moreno Lasarte, con la de 26 de octubre de 1962. El Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. José Novel Soláns, con la de 9 de septiembre de 1963. El Regimiento de Artillería de Montaña número 20.

Otro, D. Manuel Caudepón Perrián, con la de 27 de marzo de 1963. El mismo.

Otro, D. Manuel Flores Yus, con la de 16 de abril de 1963. El mismo.

Sargento herrador D. José María Olano Calvo, con la de 24 de junio de 1964. El mismo.

Otro, D. Juan Boria Millán, con la de 25 de diciembre de 1963. El mismo.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Emilio Canos Isach, con la de 19 de abril de 1964. El mismo.

Otro, D. Jesús Bretos Rubiel, con la de 17 de julio de 1962. El mismo.

A partir de 1 de febrero de 1965

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Pérez Varela, con la de 13 de enero de 1965. El Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Hilario Sánchez Hernández, con la de 21 de enero de 1965. El Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Rafael Arnesto Comesaña, con la de 9 de enero de 1965. El Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Teniente auxiliar de Artillería don Anselmo Gómez Morales, con la de 22 de enero de 1965. El Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Manuel Eyras Sacaluga, con la de 14 de enero de 1965. El Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Vicente de la Parte Andrés, con la de 4 de enero de 1965. El Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. David Velasco Rodríguez, con la de 15 de enero de 1965. El Regimiento de Artillería núm. 47.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Angel Rivero Campos, con la de 10 de agosto de 1964. El Regimiento de Transmisiones núm. 2.

Otro, D. Enrique Muñoz Pardo, con la de 12 de mayo de 1964. El mismo.

Otro, D. Pedro Martínez Pinell, con la de 14 de julio de 1964. La 2.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior.

Teniente auxiliar de Farmacia Militar D. Alfonso Gallego Arbulo, con la de 18 de enero de 1965. La Agrupación de Farmacia.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Blanco Simón, con la de 9 de enero de 1965. El Alto Estado Mayor.

Otro, D. Mateo Salom Mora, con la de 24 de enero de 1965. La Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares.

Otro, D. Rufino Sánchez Moreno, con la de 4 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez, con la de 8 de enero de 1965. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Subteniente de Infantería D. Julio Rada Martínez, con la de 1 de enero de 1963. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Subteniente de Ingenieros D. Enrique Delgado Romero, con la de 1 de mayo de 1964. El Regimiento de Transmisiones núm. 2.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Rafael Baldomero López, con la de 19 de enero de 1965. El Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Brigada herrador D. Esteban Adrián Molero, con la de 3 de septiembre de 1964. La Escuela Superior del Ejército.

Sargento de Infantería D. Nicolás Navarro Castellanos, con la de 8 de enero de 1965. La misma.

Sargento especialista remontista don Salvador Jiménez Jiménez, con la de 16 de junio de 1964. El Depósito de Recría y Doma de Reija.

Sargento herrador D. Fernando Fonseca Domínguez, con la de 16 de enero de 1965. El Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Esteban Cardenal Calleja, con la de 7 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Logroño.

Maestro ajustador del Cuerpo Subalterno del Ejército D. Jesús Carrascosa Baseoy, con la de 27 de junio de 1964. El Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

Conserje del Ejército D. Francisco López Mirasol, con la de 11 de enero de 1965. El Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Isidoro Fraile Montuenga, con la de 14 de enero de 1965. La Escuela de Aplicación de Intendencia. Madrid, 12 de febrero de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En las páginas 696 y 697 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En las páginas 696 y 697 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a jefes, oficiales y suboficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Comandante de la Guardia Civil don Pedro Morales Díaz. Juzgado Municipal de Santander.—Retirado el 26 de enero de 1965.

Capitán de Infantería D. Blas Díaz Rodríguez. Ayuntamiento de Simuela (Badajoz).—Retirado el 3 de febrero de 1965.

Otro, D. Félix Esteban Burón. Diputación Provincial de León.—Retirado el 4 de febrero de 1965.

Otro, D. Pablo Sánchez Valverde. Fábrica de damasquinados «Garrido». Málaga.—Retirado el 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Francisco Trems Catalán. Renfe (Estación Príncipe Pío). Madrid.—Retirado el 28 de enero de 1965.

Capitán de Ingenieros D. José López Quintana. Juzgado de Junilla (Murcia).—Retirado el 28 de enero de 1965.

Teniente de Infantería D. José Pacheco Granda. Prisión Provincial de Oviedo.—Retirado el 30 de enero de 1965.

Otro, D. Faustino García Hernández. Cabillo Insular de La Palma (Tenerife).—Retirado el 28 de enero de 1965.

Otro, D. Manuel Gil Frutos. Escuela de Peritos Industriales. Cádiz.—Retirado el 31 de enero de 1965.

Otro, D. Valero Lázaro Anadón. Al-

muerces y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar. Zaragoza.—Retirado el 29 de enero de 1965.

Otro, D. Blas Marco Carnicer. Empresa «Clemente Morón y Compañía». Zaragoza.—Retirado el 2 de febrero de 1965.

Otro, D. Isidro Rodríguez Calero. Jefatura Superior de Policía. Barcelona.—Retirado el 2 de febrero de 1965.

Otro, D. Hipólito Sánchez Iglesias. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 2 de febrero de 1965.

Otro, D. Angel Unanúa Yoldi. Almacenes Echarrri. Pamplona.—Retirado el 27 de enero de 1965.

Teniente de Caballería D. José Gómez Lucena. Centro de Telecomunicación. Ceuta.—Retirado el 29 de enero de 1965.

Otro, D. Juan Huertas Tizón. Ministerio de Educación Nacional. Madrid.—Retirado el 27 de enero de 1965.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Ramiro García. Comandancia Militar. Melilla.—Retirado el 31 de enero de 1965.

Otro, D. Paulino Sualdea Juarranz. Ministerio de Educación Nacional. Madrid.—Retirado el 26 de enero de 1965.

Otro, D. Juan Francisco Vázquez Barral. Delegación de Hacienda. Guipúzcoa.—Retirado el 27 de enero de 1965.

Teniente de Sanidad D. Francisco Pérez Dieguez. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado el 30 de enero de 1965.

Teniente de la Guardia Civil don Cipriano Gómez Santamaría. Juzgado Municipal núm. 10. Barcelona.—Retirado el 19 de enero de 1965.

Alférez de Infantería D. José Guanche Barillo. Fábrica de botines de pescado de D. José Téllez Grandes. Málaga.—Retirado el 1 de febrero de 1965.

Brigada de Infantería D. Felipe Corzo Cortes. Ayuntamiento de Badajoz.—Retirado el 30 de enero de 1965.

Otro, D. Francisco Chavarrri Arigas. Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 29 de enero de 1965.

Otro, D. Pablo Esteban Gutiérrez. Empresa de transportes de D. Manuel Hernández Palacios. Tarazona (Zaragoza).—Retirado el 25 de enero de 1965.

Otro, D. Manuel López Pombo. Cabillo Insular de La Gomera (Canarias).—Retirado el 22 de enero de 1965.

Otro, D. Aniceto Martínez González. Museo Arqueológico de León.—Retirado el 22 de enero de 1965.

Otro, D. Antonio Moreno Corral. Ayuntamiento de Barcelona.—Retirado el 26 de enero de 1965.

Otro, D. Sebastián Pérez Serrano. Gobierno Civil. Ciudad Real.—Retirado el 28 de enero de 1965.

Otro, D. Juan Rincón del Río. Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional. Huelva.—Retirado el 27 de enero de 1965.

Brigada de la Legión D. Antonio Ariza Sánchez. Prisión Provincial de Castellón.—Retirado el 28 de enero de 1965.

Brigada de Caballería D. Angel Carrascosa Hernández. Ministerio del Abastecimiento. Sevilla.—Retirado el 30 de enero de 1965.

Otro, D. Pedro García Bargaño. Ordenación Central de Pagos. Madrid.—Retirado el 31 de enero de 1965.

Brigada de Artillería D. Ricardo Alvarez Suero. Ayuntamiento de Co-

lunga (Asturias).—Retirado el 27 de enero de 1965.

Otro, D. Pedro Bermejo Hecce. Escuela Hogar y Profesional de la Mujer. Madrid.—Retirado el 30 de enero de 1965.

Otro, D. Manuel García Calaza. Ayuntamiento de Moneiro (La Coruña).—Retirado el 29 de enero de 1965.

Otro, D. Antonio Manzano Galván. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado el 17 de enero de 1965.

Otro, D. Fernando Moreno Gómez. Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Retirado el 24 de enero de 1965.

Brigada de Ingenieros D. Mariano Balbas López. «Empresa Nacional Optica. S. A.». Madrid.—Retirado el 3 de enero de 1965.

Otro, D. José Falcó Tobar. Inspección de Enseñanza Primaria. Valencia.—Retirado el 19 de enero de 1965.

Otro, D. José María Gómez Estern. Banco de España. Sucursal de Sevilla.—Retirado el 26 de diciembre de 1964.

Otro, D. Alejandro González Serrano. Presidencia del Gobierno. Madrid.—Retirado el 29 de enero de 1965.

Otro, D. Mariano González Bergantín. Escuela de Comercio. León.—Fallecimiento.

Otro, D. Marcelino Collazo García. Hospital Militar de Ceuta.—Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Brigada de Intendencia D. Félix Rodríguez Morón-Sobrino. Palacio de Buenavista. Madrid.—Retirado el 30 de enero de 1965.

Sargento primero de Artillería don Silverio Estal Temprano. Universidad de Barcelona.—Retirado el 26 de enero de 1965.

Sargento de Infantería D. Victoriano Mena Tobar. Universidad de Madrid.—Retirado el 12 de enero de 1965.

Reemplazo voluntario

Brigada de Infantería D. Francisco Castellón Sanra.—Retirado el 25 de enero de 1965.

Otro, D. Vicente Climent García.—Retirado el 23 de enero de 1965.

Otro, D. Francisco Fernández Suárez.—Retirado el 25 de enero de 1965.

Otro, D. Emilio García González.—Retirado el 23 de enero de 1965.

Otro, D. Francisco Jiménez Vega.—Retirado el 30 de enero de 1965.

Brigada de Caballería D. Francisco Polo García.—Retirado el 29 de enero de 1965.

Brigada de Artillería D. Rafael Arebola Puseñal.—Retirado el 18 de enero de 1965.

Otro, D. Juan Puerto Villanueva.—Retirado el 23 de enero de 1965.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Tabares Díaz.—Retirado el 7 de enero de 1965.

Otro, D. Antonio Jiménez Ropero.—Retirado el 31 de enero de 1965.

Otro, D. Alfredo Rodríguez Gil.—Retirado el 24 de enero de 1965.

Brigada de Sanidad D. Adolfo García Mora.—Retirado el 2 de febrero de 1965.

Sargento de Infantería D. Emilio García Hompanera.—Retirado el 24 de enero de 1965.

Otro, D. Alejandro Pinedo Castresana.—Retirado el 30 de enero de 1965.

Otro, D. Alejandro Rodríguez Montero.—Retirado el 31 de enero de 1965.

Sargento de Ingenieros D. Diego Sánchez Bernal.—Retirado el 16 de enero de 1965.

Sargento de Sanidad D. Alberto Pérez Pedrido.—Retirado el 31 de enero de 1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Provisional del Servicio de Normalización Militar, aprobado por Orden de 27 de febrero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 74).

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien declarar normas «conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las comprendidas en la siguiente relación:

NM-P-41 EMA (1.ª Revisión). Papel cristal.

NM-P-42 EMA (1.ª Revisión). Papel blanco satinado.

NM-P-43 EMA (1.ª Revisión). Papel sulfurizado.

NM-P-44 EMA (1.ª Revisión). Papel Manila.

NM-M-61 EMA (1.ª Revisión). Método para medir la resistencia por percusión de botones y otro material cualquiera que requiera esta prueba.

NM-L-121 MA (1.ª Revisión). Lonas, tipos y características.

Esta primera revisión anula las ediciones anteriores, aprobadas por Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1959, 3 de marzo de 1960, 23 de diciembre de 1960 y 5 de marzo de 1962 («B. O. del E.» números 154, 62, 312 y 68, respectivamente), que deberán sustituirse en las colecciones por las que se aprueban por esta Orden.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 9 de febrero de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Capitán

Don Ricardo Nadales Muñoz.

Tenientes

Don Jesús Vázquez Sánchez.

Don Tomás Villarreal Velasco.

Don José Fraile Moreno.

Don Florencio Gargantilla Prieto.

Don Tomás Infante Cantera.

Don Rogelio Martínez Pato.

Don Gervasio Sarmiento Juiz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales y suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus res-

pectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

Don Manuel Albarca Milán. De la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Julio Almenar López. De la 211 Comandancia.
 Don Luis Almoguera Llanos. De la 207 Comandancia.
 Don Joaquín Asín Fernández de Araya. De la Plana Mayor del 12 Tercio.
 Don Francisco Bajo Iglesias. de la 321 Comandancia.
 Don Hermenegildo Bárcenas Romano, de la 132 Comandancia.
 Don Francisco Varo León. De la 105 Comandancia.
 Don Santiago Bas Jimeno. De la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Benedicto Belmonte López de Toro. De la 244 Comandancia.
 Don Máximo Veramendi Bueno. De la 120 Comandancia.
 Don Manuel Caminal Amezueta. De la 110 Comandancia.
 Don Alfonso Campo Martín. De la 241 Comandancia.
 Don Bartolomé Cañellas Benassar. De la 24 Comandancia.
 Don Antonio Carpallo Abadía. De la 235 Comandancia.
 Don Ramón Casaña Gil. De la 233 Comandancia.
 Don Julián Celada Arámbarri. De la Plana Mayor del 10 Tercio.
 Don Salvador Claros Gómez. De la 124 Comandancia.
 Don Pablo Covaleta Alonso. De la 133 Comandancia.
 Don Luis Coea Ferreira. De la 331 Comandancia.
 Don Eusebio Delgado Alonso. De la Plana Mayor del octavo Tercio.
 Don Valeriano Díaz Pedrosa. De la Plana Mayor del 41 Tercio.
 Don Manuel Diéguez Taboada. De la 222 Comandancia.
 Don Jesús Fernández Pecos. De la Plana Mayor del 42 Tercio.
 Don José Fernández Guerrero. De la 137 Comandancia.
 Don Julio Fernández Iglesias. De la 139 Comandancia.
 Don Gabriel Gallardo Fernández. De la 211 Comandancia.
 Don Vicente García Aznar. De la 134 Comandancia.
 Don Manuel García del Valle. De la 141 Comandancia.
 Don Manuel García Giráldez. De la 204 Comandancia.
 Don Martín García Pérez. De la 140 Comandancia.
 Don Eduardo González Oliva. De a las órdenes del Director general.
 Don José González González García. Del 39 Tercio.
 Don Juan González Domingo. De la 120 Comandancia.
 Don Moisés González Villalón. De la 211 Comandancia.
 Don Enrique Gran Camacho. De la 234 Comandancia.
 Don Luis Gual Españes. De la 108 Comandancia.
 Don Luis Guillón Campeamor. De la 240 Comandancia.

Don Bernardo Jiménez Zaballos. De la 134 Comandancia.
 Don José Jiménez Vera. De la 136 Comandancia.
 Don Angel Márquez Delgado. De la 206 Comandancia.
 Don Bonifacio Martín Provencio. De la 102 Comandancia.
 Don Eugenio Martín de Almagro Romero de Hombrebueno. De la 105 Comandancia.
 Don Francisco Martín Gualda. De la 102 Comandancia.
 Don Cesáreo Martínez Losada. De la 239 Comandancia.
 Don José Martínez Martín. De la 241 Comandancia.
 Don Justo Martínez Arlanzón. De la 105 Comandancia.
 Don Antonio Marzoa Martínez. De la 331 Comandancia.
 Don Antonio Matías Pradera. De la 243 Comandancia.
 Don Manuel Matías Pradera. De la 243 Comandancia.
 Don Miguel Mérida Castillo. De la 137 Comandancia.
 Don Julián Merín Cámara. De la Dirección General.
 Don Juan Modino Licer. Del 12 Tercio.
 Don Luis Nevado González. De la 134 Comandancia.
 Don Gregorio Olivares Cortés. De la 134 Comandancia.
 Don Quirico Ortega Madurga. De la 133 Comandancia.
 Don Emilio Pedraza Urdangarín. De la 136 Comandancia.
 Don José Pérez Quintana. De la Dirección General.
 Don Rafael Pollo Fabra. De la 205 Comandancia.
 Don Liborio Prieto Gómez. De la Dirección General.
 Don Francisco Pujol Pujol. De la Comandancia Móvil de Barcelona.
 Don Alfonso Rebollo Martín. De la 206 Comandancia.
 Don Enrique Rivera Izquierdo. De la 138 Comandancia.
 Don Francisco Riquelme Sevilla. De la 137 Comandancia.
 Don Francisco Rodríguez Cano. De la Plana Mayor del 20 Tercio.
 Don Manuel Rodríguez Rodríguez López. De la 139 Comandancia.
 Don Moisés Rodríguez Escudero. De la 208 Comandancia.
 Don José Romero López. De la 211 Comandancia.
 Don Manuel Santaella Peinado. De la 136 Comandancia.
 Don José Saura Rodríguez. De la 112 Comandancia.
 Don Manuel Seljo Díaz. De la Comandancia Móvil de Madrid.

Tenientes

Don José Alberola Benavent. De la 134 Comandancia.
 Don Jesús Ayala Núñez. De la 322 Comandancia.
 Don Vicente Andinach Ferrer. De la 144 Comandancia.
 Don Fidel Valero Hernández. De la Comandancia Móvil de Madrid.
 Don Eustasio Barranco Soria. De la 211 Comandancia.

Don José Cajiao Fernández. De la 250 Comandancia.
 Don Rafael Calderón Martín. De la 120 Comandancia.
 Don Claudio Carvajal Ortiz. De la 244 Comandancia.
 Don Tiburecio Casado Eseribano. De la 207 Comandancia.
 Don Samuel Cristo Repilado. De la 221 Comandancia.
 Don Alberto Díaz López. De la 240 Comandancia.
 Don Antonio Díaz García-Méndez. De la 233 Comandancia.
 Don Antonio de Dios Rodríguez. De la 108 Comandancia.
 Don Valeriano Domínguez Rojo. De la 203 Comandancia.
 Don Román Dopazo Romero. De la 137 Comandancia.
 Don Angel Escalante González. De la 201 Comandancia.
 Don Aurelio Esteban García. De la 201 Comandancia.
 Don Manuel Fernández Fernández. De la 240 Comandancia.
 Don Ramón Fernández González. De la 24 Comandancia.
 Don Juan Fuentes Tienza. De la Comandancia Móvil de Sevilla.
 Don Francisco García Oliva. De la Academia para ascenso a Cabo.
 Don Pedro García García González. De la 3.ª Academia Regional de Instrucción.
 Don Santos Gómez Vela. De la 232 Comandancia.
 Don Mariano González Arnáiz. De la 24 Comandancia.
 Don Máximo Gonzalo Sánchez. De la 211 Comandancia.
 Don José Gordillo Hernández. De la 206 Comandancia.
 Don Rafael Gurrea Urcña. De la 110 Comandancia.
 Don Anastasio Gutiérrez Tejedor. Del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.
 Don Valentín Gil Castillo. De la 104 Comandancia.
 Don Francisco López Melitón. De la 141 Comandancia.
 Don Manuel López Ortiz. De la 3.ª Academia Regional de Instrucción.
 Don Antonio Luque Ortiz. De la 137 Comandancia.
 Don Miguel Márquez Suárez. De la 238 Comandancia.
 Don José Monzonís Villanova. De la 233 Comandancia.
 Don Miguel Moral Laciana. De la 208 Comandancia.
 Don Antonio Moreno García. De la 137 Comandancia.
 Don Cipriano Moreno Herrero. De la 133 Comandancia.
 Don Leonardo Nicolás Martínez. De la 105 Comandancia.
 Don Luis Orta Piedra. De la 105 Comandancia.
 Don Antonio Perelras-García Santamarina. De la 240 Comandancia.
 Don Fernando Portillo Calvo. De la 141 Comandancia.
 Don Antonio Quintana Marcos. De la 138 Comandancia.
 Don Antonio Reelo Ranea. De la 137 Comandancia.
 Don Teófilo Redondo Llorente. De la 242 Comandancia.

Don Vicente Rueda Peral, de la 137 Comandancia.
 Don Angel Sabater Peñaranda. De la 235 Comandancia.
 Don José Sales Vaquer. De la 211 Comandancia.
 Don Nicomedes Sánchez Almohalla. De la 204 Comandancia.
 Don Cecilio Serrano Somolinos. De la 211 Comandancia.
 Don Emilio Serrano Abio. De la 205 Comandancia.
 Don Laureano Simón Sobrado. De la 102 Comandancia.
 Don Antonio Terceño Martín. De la 209 Comandancia.
 Don Enrique Tomé López. De la 140 Comandancia.
 Don Manuel Troyano Ferro. De la 1.ª Academia Regional.

Subteniente

Don Manuel Fores Torner. De la 211 Comandancia.

Brigadas

Don Francisco Vázquez Fernández. De la 233 Comandancia.
 Don Pío Burdeos Aguirre. De la 123 Comandancia.

Sargento

Don Antonio Sánchez Rilo. De la Plaza Mayor del 39 Tercio.
 Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 10 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Exemos. Sres. Ministros ...

Exemo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) a los suboficiales del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Subteniente

Don Francisco Prieto González.

Brigada

Don Francisco Jaramillo Segura.

Sargentos

Don Serafín Calero Rubio.
 Don Félix Fernández Modrón.
 Don Juan Ortega Antón.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 10 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el oficial y el suboficial que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia. Los que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Teniente de Artillería D. Demetrio Martín Crespo. Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).—Alcobendas (Madrid).

Brigada de Infantería D. Simeón Martín García. Créditos de doña Mercedes Méndez Luélmo. El Piñero (Zamora).—Gijón (Oviedo).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 40, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GENERALISIMO FRANCO»

Anuncio

Oferta de artículos que se relacionan, para las necesidades del mes de abril próximo:

- Leche de vaca, 4.000 litros.
- Pescados, 1.500 kilos.
- Carnes y derivados, 2.000 kilos.
- Frutas diversas, 2.000 kilos.
- Hortalizas, 2.000 kilos.
- Papas, 2.000 kilos.
- Gallinas, 1.500 unidades.
- Pichones, 50 unidades.
- Uzovos, 1.000 docenas.
- Viveres en general, 800 kilos.
- Vinagre, 500 litros.
- Vino blanco, 1.500 litros.
- Yogurt, 300 litros.
- Hielo, 350 barras.
- Jamón, 400 kilos.
- Tecino, 200 kilos.
- Manteca, 100 kilos.
- Bacalao, 150 kilos.

Se admiten hasta las doce horas del día 4 del próximo mes de marzo en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes en segunda.

Información en la Dirección General del Hospital.

Calle Joaquín María López, núm. 61. Madrid, 16 de febrero de 1965.

Núm. 76 P. 1-1

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA (NEGOCIADO DE GANADO)

El próximo día 27 de febrero se celebrará en la Unidad una subasta de desecho de veinticinco (25) cabezas de ganado caballar y mular, a las 10,30 horas de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la oficina de ganado del Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de veinticinco (25) pesetas por cabeza para los vocadores.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

Núm. 77 P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 5.

- 3.000 uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 3.000 uniformes instrucción y manio-

- bra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 2.000 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 3.000 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 7.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 1.800 fajas verdes, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Melilla.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 23 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm., teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

Núm. 71

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 1.

- 1.500 uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 1.500 uniformes instrucción y manobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 4.000 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 1.500 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 5.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 3.000 fajas azules, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 17 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm.,

teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

Núm. 72

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 2.

- 2.000 uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 2.000 uniformes instrucción y manobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 3.000 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 2.000 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 7.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 3.500 fajas rojas, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizará en el Almacén Regional de Intendencia de Melilla.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 18 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal ad-

mitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm. teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

Núm. 73

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino al Grupo de Regulares núm. 3.

- 3.000 uniformes paseo, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 3.000 uniformes instrucción y maniobra, al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 2.000 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 700 pesetas unidad.
- 3.000 gorras, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 5.000 camisas, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 3.000 fajas verdes, al precio límite de 70 pesetas unidad.

La entrega de los citados artículos se realizara en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 22 de marzo de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los ti-

tuulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm. teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1965.

Núm. 74

P. 1-1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO BASE DE LA 1.ª REGION MILITAR (VILLAVERDE)

Durante el presente mes de febrero esta Base precisa adquirir diverso material automovil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los oferentes en este Establecimiento.

Villaverde, 8 de febrero de 1965.

Núm. 75

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 19 del corriente serán distribuidos los cuadernos 24 y 25 a los suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

LA DIRECCION

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 4.º trimestre; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1963: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º; y 1964: 1.º, 2.º y 3.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y los años 1875, 1885, 1886, 1887, 1920 y 1963 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,80
Cubierta	0,90
Reglamentos	
Programa Academia General Militar	15,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	8,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00
Varios	
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

DIARIO OFICIAL

Y

Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 23 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducta de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1954 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito, en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y la de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desea, a número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BE. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 80, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional